

RAD. 2021-00189-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, octubre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandada, y por encontrarse procedente las razones que expresa en su escrito, es del caso entrar a **SUSPENDER** la audiencia INICIAL, prevista para el día de hoy 25 de OCTUBRE DE 2023, a las 9:00 am, dentro del presente proceso de DIVORCIO, promovido a través de apoderado judicial por LINA MARÍA PEREZ GUZMAN, contra ALEXANDER RENGIFO TORO.

De acuerdo a lo anterior, esta judicatura **requiere**, a la togada del extremo pasivo, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la presente decisión, proceda a informar las resultas del posible acuerdo entre las partes.

Pasado dicho termino, sin ningún pronunciamiento de las partes,, se procederá a reprogramar nueva fecha para realizar la correspondiente vista pública.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN.

Juez.

l.v.c.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c286a6718889f5bd5e260a0dd3b046194a5aced1b8e92535aff10f94bd58b374**

Documento generado en 26/10/2023 07:46:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>